



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de Estudios Internacionales

13796



AUTORIZA GASTOS DE PERMANENCIA
QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N°23/2019



Santiago, 24 de septiembre de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°s 3581, de 1986, Decreto Tra 309/1643/2018 y 1444 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Andrea Sprovera Ahumada, Coordinadora de Extensión del Instituto de Estudios Internacionales, mediante carta con fecha 11 de septiembre de 2019, ha efectuado una solicitud relativa al profesor Sébastien Dubé, de nacionalidad canadiense, Pasaporte N°GA216561, Profesor Asistente en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte en Colombia, quien dictó una clase sobre Colombia para el Curso de Invierno: "Política Sudamericana", el día jueves 18 de julio del año en curso.

RESUELVO:

1. Autorízase la siguiente desagregación de gastos:

N°	Ítem	Total
1	Alojamiento	\$27.500
2	Traslado	\$7.500
3	Alimentación	\$15.000
	Total	\$50.000



Según lo anterior, el pago asciende a la suma total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos); por concepto de gastos de permanencia, al profesor Sébastien Dubé, de nacionalidad canadiense, Pasaporte N°GA216561, Profesor Asistente en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte en Colombia, quien dictó una clase sobre Colombia para el Curso de Invierno: "Política Sudamericana", el día jueves 18 de julio del año en curso.

Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, del presupuesto universitario vigente, con cargo a Cursos de Invierno.

Anótese, comuníquese y regístrese.

RICARDO GAMBOA VALENZUELA
SUBDIRECTOR (S)



DOROTEA LOPEZ GIRAL
DIRECTORA